

AVISO PÉRDIDA CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACREEDOR

En virtud de lo establecido en el Art. 92, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, la Superintendencia de Bancos hace de público conocimiento la pérdida del certificado de título, duplicado del acreedor hipotecario, que ampara la hipoteca convencional a favor del **Banco Continental de Desarrollo**, por la suma de **un millón quinientos mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$1,500,000.00)**, sobre el inmueble descrito como “Parcela 23-B-1, Distrito Catastral 21, matrícula núm. 2400253632, con una superficie de 213,202.00 metros cuadrados, ubicado en Santo Domingo, propiedad de Neit Nivar Báez”.